

**RESOLUCIÓN No. 105
22 DE OCTUBRE DE
2024**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 009 de 2024 cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE PISOS, JUNTAS DE DILATACIÓN, MACHONES DE PASAMANOS, ESCALAS Y APLICACIÓN DE POLIUREA EN CALIENTE, EN ESPACIOS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”. El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar los proveedores que se encuentren en capacidad de realizar la debida adecuación de los pisos, juntas, machón de pasamanos, escalas y que realice la aplicación de poliurea en caliente MP 350 por medio de reactor, con lo cual se garantizarán lugares más adecuados y seguros para la realización de eventos.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. en sesión del 21 de octubre de 2024, acta No. 440.

En virtud de lo expuesto,



RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 009 de 2024 que tiene por objeto “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE PISOS, JUNTAS DE DILATACIÓN, MACHONES DE PASAMANOS, ESCALAS Y APLICACIÓN DE POLIUREA EN CALIENTE, EN ESPACIOS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”, a partir del 23 de octubre de 2024.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 23 de octubre de 2024 al 07 de noviembre de 2024 a las 10:00 a.m.

Artículo 3. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	23 de octubre de 2024	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	28 de octubre, 9:00 am	Calle 41 #55 – 80 instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	30 de noviembre hasta las 10:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	05 de noviembre	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	07 de noviembre hasta las 10:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación Informe Evaluación Preliminar	12 de noviembre	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	15 de noviembre hasta las 5:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	20 de noviembre	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	22 de noviembre	

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Andrea Macías Monsalve	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretario General